

informe J06-2021-0010

hugo Giraldo Cardona <hugoagira@gmail.com>

Jue 27/04/2023 11:45

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (746 KB)

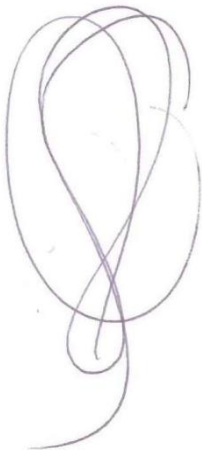
J06-2021-0010.pdf;

Armenia, 27 de abril de 2023

SEÑORES
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA

Por medio del presente estoy presentando el informe del VERBAL ESPECIAL según proceso radicación 630014003006-2021-00010-00

Cordialmente,

A handwritten signature in purple ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.

HUGO A. GIRALDO CARDONA
RAA-7521090

DICTAMEN PERICIAL

Deberá presentar el respectivo dictamen pericial que permita identificar en debida forma el inmueble por sus linderos y cabidas, para lo cual se apoyará en los informes a que se refiere el inciso final del artículo 12, o en planos geo-referenciados, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo antes referido.

Matrícula Inmobiliaria: 280-86369

Cedula Catastral: 630010106130024000

Dimensión

NORTE: en longitud de 5.65 metros.

ORIENTE: en longitud de 10.60 metros.

SUR: En longitud de 5.65 metros

OCCIDENTE: En longitud de 10.60 metros.

Cabida

TERRENO	59.89 m ²
CONSTRUIDA	53.64 m ²

Linderos

Norte: Con casa 100 de la manzana 10.

Oriente: con casa 84 de la manzana 10.

Sur: con zona verde, andén y casa 65 de la manzana 10.

Occidente: con casa 82 de la manzana 10.

Ubicación

Manzana 10 casa 83 Urbanización Bosques de Pinares III etapa Armenia Quindío.

Medidas

Son 5.65 metros de frente por 10.60 metros de fondo.

El inmueble presenta la siguiente mejora o construcción (casa) de las siguientes características.

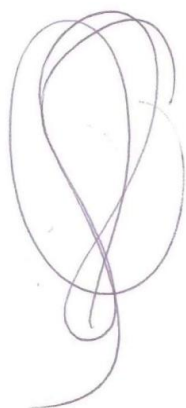
ITEM	DESCRIPCIÓN
ESTRUCTURA	Muros de carga.
FACHADA	Pintura.
CUBIERTA	Asbesto cemento y correas metalicas.
MUROS	revoque y pintura.
PISOS	Ceramica.
CARPINTERÍA METALICA	Puerta exterior y ventaneria.
BAÑOS	Ceramica en pisos y muros.
COCINA	Meson en concreto y ceramica.
DISTRIBUCION INTERIOR	Sala comedor, cocina, 2 alcobas, patio y baño.
ESTADO DE CONSERVACION	Regulares

Antigüedad: Son 30 años aproximados.

Medición del terreno

59.89 m²

Con fundamento a los anteriores puntos a que se refiere este informe **DICTAMINO** bajo la gravedad del juramento: que el predio inspeccionado tiene las características, linderos y cabidas descritos en el competente certificado de tradición 280-86369, escritura 5187 del 6/09/1993 de la notaria tercera de Armenia, proceso VERBAL ESPECIAL todo lo cual correspondiente al predio ubicado en la Manzana 10 casa 83 Urbanización Bosques de Pinares III etapa Armenia Quindío.



HUGO A. GIRALDO CARDONA
Perito

RESOLUCIÓN NÚMERO 620 DE 2008

Artículo 7º.- Identificación física del predio. Una correcta identificación física del predio deberá hacerse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Localización, dirección clara y suficiente del bien.**

Manzana 10 casa 83 Urbanización Bosques de Pinares III etapa Armenia Quindío.

2. **Los linderos y colindancias del predio.**

Norte: Con casa 100 de la manzana 10.

Oriente: con casa 84 de la manzana 10.

Sur: con zona verde, andén y casa 65 de la manzana 10.

Occidente: con casa 82 de la manzana 10.

3. **Servicios públicos. Investigación de la existencia de redes primarias, secundarias y acometidas a los servicios públicos.**

ACOMETIDA DE SERVICIOS PUBLICOS

ENERGIA ELECTRICA



ACUEDUCTO

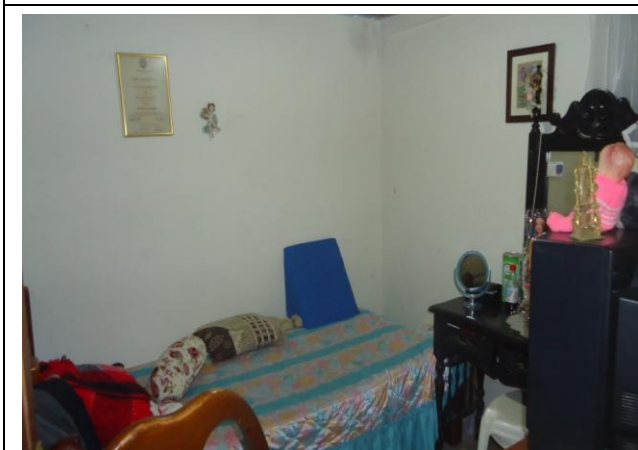


4.

Para una mejor identificación física de los predios, se consulta la Zonas homogéneas físicas que determina la entidad catastral, las cuales suministran en forma integrada la pendiente, uso del suelo y de las construcciones, servicios públicos domiciliarios, vías y tipología de las construcciones dedicadas a la vivienda.

Datos catastrales-63001010106130024000						
Norma Uso Reglamentada	Topografía %	Vías	Servicios	Uso suelo	Tipificación	Área Terreno m2
F2A consolidacion urbanistica/residencial cotidiano	ligeramente inclinada 3-7%	pavimentadas	basicos y complementarios	unifamiliar bifamiliar multifamiliar	E2-bajo	59,89

Manzana 10 casa 83 Urbanización Bosques de Pinares III etapa.





Prueba Pericial

Artículo 226.

1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.

HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA CC # 7521090

2. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

Carrera 12 # 4N-04 Barrio Alcázar Armenia.

Celular 3117665182 Cedula de ciudadanía # 7521090

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.

Ingeniero Civil Mat. 38755QND

Valuador Profesional RAA-AVAL-7521090

PREPARACION ACADEMICA





PIN de Validación: b65f0a87



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7521090, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-7521090.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere.

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCA- TEMA-determinación física predial radicación 2017-105 Verbal declaración de pertenencia POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO AGRARIO Demandante: José Griseldino Chacón Apoderado: Luz Elaine Martínez S Demandado: Ana Inés Cárdenas y otros

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial ARMENIA VERBAL – REINVINDICATORIO Radicado: 630014003004-2016-00653-00 Demandante: OLGA VELASQUEZ SALGADO Identificada: C.C. 24.472.167 Apoderada: Marcela Ballén Demandada: ARGIRIO DE JESÚS PELAEZ LÓPEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA Radicado: 630014003004-2017-00576-00 Demandante: OSCAR ALEJANDRO VÉLEZ ORTIZ Identificada: C.C. 71.786.212 Apoderado: ARMANDO MARTIN ACOSTA LOPEZ Demandada: LUIS CARLOS BOLÍVAR BOLÍVAR, JUAN MANUEL BOLÍVAR MORENO Y PAULA ANDREA BOLÍVAR MORENO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA Radicado: -2018-00564-00

Demandante: FIDEL HUMBERTO RODRIGUEZ ZAPATA Apoderado: ANTONIO MARIA PATIÑO ARBELAEZ Demandada: GUSTAVO CARDOZO Y OTROS.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA DECLARATIVO – TEMA-determinación física predial PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Radicado: 630014003004-2020-00320-00 Demandante: Almacenes Éxito S.A. Demandados: Carlos Duque L. Gonzalo Giraldo G Apoderado: ALEJANDRO AYORA TORO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA LIQUIDACION – TEMA-determinación física predial Sucesión Radicado: -2018- 00815-00 Demandante: MARIA NIDIA DE LA PAVA FALLA Y OTROS . Demandados: José Norbey de la Pava Falla Apoderado: DIEGO LEON VALENCIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA Radicado: 630014003004-2019-00646-00 Demandante: ANA CONSUELO LONDOÑO URIBE Identificada: C.C. 21.968.770 Demandada: AMANDA VALENCIA SERNA, CLIMACO VALENCIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLIMACO VALENCIA Y PERSONAS INDETERMINADAS Apoderado: GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCA TEMA-determinación física predial VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMIIO Radicado: - 2018-00308-00 Demandante: HERNAN JARAMILLO HERANDEZ Y OTRO Demandada: BANCO DE COLOMBIA Apoderado: RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL CALARCA- TEMA: avalúos VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA Radicado: -2019-00672-00 Demandante: OMAR RODRIGUEZ Demandada: LUZ MARY GUAPACHA CASTAÑO Y OTRO Apoderado: JOSE GUILLERMO RIVEROS GONZALEZ.

JUZGADO DE FAMILIA DE CALARCA TEMA: avalúos PROCESO: LESION ENORME PARTICION Y ADJUDICACION EN SOCIEDAD CONYUGAL Radicado: -2019-00672-00 Demandante: LORENA VELASQUEZ BUITRAGO Demandada: DOLLY SANCHEZ TRIVIÑO Apoderado: JUAN MANUEL GOMEZ TOBON.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial ESPECIALES DIVISORIO Radicado: -2020- 00235-00 Demandado: JOSE RAMON MUÑOZ MAYORGA DEMANDANTE: LORENA MARIN CALDERON Apoderado: GLORIA MARCELA BALLEEN CERON

Nota: En los casos donde no aparece una de las partes es por cuanto en los expedientes aportados por el despacho no los referencian.

6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

No he sido designado en procesos anteriores por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

7. Si se encuentra en incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

No me encuentro incurso en alguna de las causales de exclusión previstas en este artículo.

8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias.

9. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión u oficio

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

Matrícula Inmobiliaria 280-86369

Escritura 5187 del 6/09/1993 de la notaria tercera